



No. EXPEDIENTE
AMVI-CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
0001

22 de junio de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

Quien suscribe, **Licdo. Luis Rodolfo Kundhart**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal Villa Isabela**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

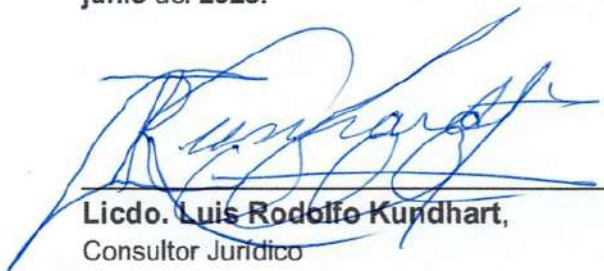
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMVI-CCC-LPN-2023-0001**, para el período **2023**, conforme a la solicitud realizada por el **Alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Villa Isabela, Puerto Plata República Dominicana, a los **veintidós (22)** días del mes de **junio del 2023**.


Licdo. Luis Rodolfo Kundhart,
Consultor Jurídico